



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 689.

CHIGUAYANTE, 03 ABR 2014

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°48/2014 de fecha 20.02.2014 de la Directora de Administración y Finanzas; Ord. N°212 de fecha 07.03.2014 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar Contratación Directa N°5/2014 "Reparación y Mantenimiento Casa Acogida Chiguayante"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 10.03.2014; Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 14.03.2014 que declara inadmisibles las ofertas y autoriza la contratación directa N°5/2014 "Reparación y Mantenimiento Casa Acogida Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 20.03.2014 que modifica el Decreto N° 538 de fecha 18.03.2014; Decreto Alcaldicio N° 538 de fecha 18.03.2014 que acepta y adjudica la contratación Directa N°5/2014 "Reparación y Mantenimiento Casa Acogida Chiguayante" a la oferente Jélica Verónica Castillo Aguilar R.U.T N°15.222.300-5, por un monto de \$9.832.642.- (nueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 60 días corridos; Boleta de garantía N° 122990 de fecha 18.03.2014 del Banco BCI por un valor de \$983.264.- (novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) a favor de la Municipalidad de Chiguayante y que cauciona el fiel cumplimiento del Contrato; Orden de Compra N°2772-17-SE14 de fecha 20.03.2014; Ord N°251 de fecha 20.03.2014 de la Directora de Secplan a Dirección Jurídica solicitando confección de contrato; Contrato de ejecución de Obra "Reparación y Mantenimiento Casa Acogida Chiguayante" de fecha 21.03.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Jélica Verónica Castillo Aguilar; Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 28.03.2014 que ratifica el contrato de ejecución de obras "Reparación y Mantenimiento Casa de Acogida Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva de la Contratación Directa N° 5/2014 "Reparación y Mantenimiento Casa Acogida Chiguayante" a los siguientes integrantes: Guido Bustos Moyna, Profesional de Secplan y Rodrigo Bustos Chávez, Profesional de la D.O.M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Inspector Técnico de Obras Sr. Christian Araneda Neira
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal ☒
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....03.ABR.2014.....

PROCEDENCIA.....Secplan.....

FIRMA.....

